

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 16 - Acta N° 12  
29 de Diciembre de 2016

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge Rizzo  
Doctora Laura Alejandra Calógero

---

CONSEJEROS TITULARES

JORGE GABRIEL RIZZO  
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO  
DANIEL ANGELICI  
PABLO JAVIER DAMESCHIK  
DIANA AÍDA SAITA  
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO  
ANDREA GABRIELA CAMPOS  
HORACIO HÉCTOR ERBES  
ALEJANDRA MARCELA GONZÁLEZ  
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SORONDO  
FÉLIX ROBERTO LOÑ  
JUAN PABLO ORLANDO ZANETTA  
MARISA SANDRA AIZENBERG  
ALBERTO RICARDO NIETO  
MAXIMILIANO J. YARYURA TOBÍAS

CONSEJEROS SUPLENTE

NATALIA S. MONTELEONE  
EZEQUIEL RICARDO LUPPI  
MARTÍN ÁLVARO AGUIRRE  
AGUSTINA OLIVERO MAJDALANI  
ADRIÁN NICOLÁS DE STEFANO  
JUAN MARTÍN VEZZULLA  
MARINA MERCEDES IAMURRI  
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN  
CARLOS ANÍBAL AMESTOY  
MARÍA CRISTINA CANTALE  
VÍCTOR ZAMENFELD  
CARLOS OSVALDO SIDOLI  
LILIANA C. PANIAGUA MOLINA  
FABIÁN ALBERTO LEONARDI  
CARLOS GUSTAVO SAIZ

**SUMARIO**

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 01.12.16.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Bs. As.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.....	5
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	5
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.....	7
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.....	8
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.....	8
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 490.640 –Oneto Norberto F. – S/ Expte. N° 33.003/15 “Sosa, Alfredo D. c/ Gomez, Anahí s/ Medidas Cautelares”. Solicita Intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N°10. (Comisión de Defensa del Abogado).....	8
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N°488.566 – Faure Ignacio – S/Expte N°50.088/13 “Nuske, Roberto A. C/ Obra Social Bancaria Arg. s/despido” Solicita Intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo N° 66. (Comisión de Defensa del Abogado).....	8
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N°491.188 – Reyes Marin, Dante A. – S/ Expte. N° 57.313/14 “Perez, Juan M. C/ Rezzano, Mariana I. s/ Regimen de Comunicación”. Solicita Intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N°9. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	10
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N°489.213 – Ramirez, Edgardo Ernesto – Solicita intervención del CPACF ante OSECAC.....	12
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N°492.959 - Hernan, Gabriel E. y Otros - Solicita se declare inhábil 23.11.16 sobre paro para fuero laboral. (Comisión de defensa del Abogado).....	12
Punto 3 del Orden del Día. Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.....	15
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	17
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	18
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado y Mediación.....	18
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	18
Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	19
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	26
Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	26
Apéndice.....	37
Orden del Día.....	37
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	42
Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.....	45

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20:27 del jueves 29 de diciembre de 2016, con la presencia de la señora vicepresidente 1° del CPACF, doctora Laura Alejandra Calógero, de los consejeros titulares doctores Pablo Javier Dameschik, Luciano Andrés Leandro Scarano, Diana Aida Saita, Andrea Campos, Horacio Héctor Erbes, Alejandra Marcela González, José Antonio Sánchez Sorondo, Félix Roberto Loñ, Juan Pablo Zanetta, Marisa Sandra Aizenberg y Alberto Ricardo Nieto; y de los consejeros suplentes doctores Natalia Monteleone, Martín Álvaro Aguirre, Carlos Aníbal Amestoy, Liliana Cristina Paniagua Molina, Fabián Alberto Leonardi y Carlos Gustavo Saiz.*

**Dr. Dameschik.-** Buenas noches.

Vamos a comenzar con el orden del día de la sesión de este Consejo del día de la fecha.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 01.12.16.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

**Dra. Paniagua Molina.-** Doctora: me abstengo...

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba con las abstenciones de los ausentes.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Bs. As.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctor Roncero.

**Dr. Roncero.-** Hola. Buenas noches.

Quería aprovechar la oportunidad de que el Colegio Público y este Consejo Directivo tienen en el orden permanente del día la posibilidad de que los consejeros vengamos a dar un informe. Este no va a ser el caso de que yo haga un informe. Venía a presentarme porque asumí el día 19, hace unos poquitos días –recién me estoy interiorizando de los temas del Consejo, aunque algunos ya los venía estudiando–, y quiero venir a estar a disposición de este Consejo Directivo, por supuesto, del presidente, de las autoridades del Colegio y de absolutamente todos los matriculados.

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires plantea que el Consejo de la Magistratura de la ciudad funciona con tres estamentos en igualdad –uno de ellos es

este estamento de los abogados–, pero no es posible hacer esto realidad sin que exista una participación del Colegio Público institucionalmente acompañando al estamento de los abogados en el Consejo de la Magistratura de la ciudad. Esa es la idea con la que vine y, por supuesto, estar a disposición de todos ustedes de manera permanente, no solamente para venir a brindar informes parciales cada equis cantidad de tiempo, sino para estar para cualquier requerimiento que tengan los miembros de este Consejo Directivo. Pero también ustedes, que están en permanente contacto con todos los matriculados, cualquier matriculado que tenga la necesidad, cualquiera sea el motivo, quiero que sepan que estoy a disposición y que entiendo que no soy representante de una lista de mayoría o de minoría, sino que represento al conjunto de los abogados. La idea es, en estos próximos dos años, poder estar al servicio de eso y representar lo mejor posible este estamento que, de alguna manera, –tengo esta primera impresión– está un poco relegado respecto del estamentos de la Legislatura y del estamento de los jueces. Me parece que tenemos que poner en valor este estamento, que no es ni más ni menos que los otros dos con los cuales funciona el Consejo de la Magistratura.

No tengo informe, pero quería venir a ponerme a disposición, contarles que había asumido, y que ese lugar en el Consejo de la Magistratura de la ciudad es un lugar de todos las abogados, más allá de que, eventualmente y por escasos veinticuatro meses, lo voy a representar yo. Nada más que eso.

Muchas gracias por haberme escuchado. Si quieren hacerme alguna pregunta, a disposición.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Muchas gracias, doctor Roncero.

El doctor Sánchez Sorondo quería consultar algo.

**Dr. Sánchez Sorondo.**- Quería felicitarte y agradecerte por haber venido, por tus palabras, y desearte el mejor de los éxitos.

**Dr. Roncero.**- Muchas gracias.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- El doctor Leonardi también.

**Dr. Leonardi.**- Solo para darle la bienvenida al doctor Roncero y desearle una muy buena gestión en representación de todos los abogados y abogadas de la Capital Federal.

**Dr. Roncero.**- Gracias, Fabián.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En nombre de toda nuestra lista, también, agradecer que hayas venido. Fuiste compañero nuestro en otros consejos; sabemos de tu compromiso con la agrupación; sabemos de tu compromiso con la abogacía. Estamos muy contentos. Te deseamos el mayor de los éxitos y esperamos que, oportunamente, podamos trabajar todos juntos en mejorar, desde tu ámbito y desde el nuestro, la profesión del abogado, que últimamente se ve tan vapuleada por otros

motivos que no nos ocupan aquí.

**Dr. Roncero.-** Muchísimas gracias.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Muy bienvenido.

**Dr. Roncero.-** Muchas gracias. Buenas noches.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Buenas noches.

**Dr. Dameschik.-** Buenas noches, doctor Roncero.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Siguiendo punto. Doctor Dameschik.

**Punto 3 del Orden del Día. Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Lo vamos a demorar, porque la doctora estaba viniendo; está demorada, así que lo pasamos para después.

**Dr. Dameschik.-** Así es.

**Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctor Romero.

**Dr. Romero.-** Señora presidente, señores consejeros: buenas noches.

A continuación el informe de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

En el punto 1) se ponen a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Señora presidente: mociono para que se aprueben.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Están en consideración.

Los que tener por la afirmativa...

*- Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Dr. Romero.-** En el punto 2) Expte. N° 492.699 – Prado, Claudio Marcelo - rte. nota p/desarrollar tareas s/ problemática de violencia de género.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el dictamen elaborado por la

Comisión de los Derechos de la Mujer en el sentido de archivar la propuesta del doctor Claudio Marcelo Prado, atento a que el Colegio viene realizando actividades en torno a la temática de la violencia de género de manera individual y conjuntamente con otras instituciones.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señora presidente: en la nota el matriculado propone crear esta comisión habiendo advertido que no existe una comisión que sea específica de este tema, de violencia de género, pero lo cierto es que voy a pedir que se acompañe el dictamen de la señora vice coordinadora de la Comisión de los Derechos de la Mujer, Cecilia Frascogna, en donde detalla las actividades que ha venido desarrollando esta comisión específicamente en este tema, de modo que estas actividades y esta comisión que propone el colega estará subsumida o contenida dentro de las actividades que desarrolla y viene desarrollando la Comisión de los Derechos de la Mujer.

Señora presidente: mociono para que se apruebe el dictamen de la coordinadora adjunta de la Comisión de los Derechos de la Mujer y, por lo tanto, se archive la presentación. Es mi moción.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- En el punto 3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Hay altas, señora presidente. Mociono para que se aprueben.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Están en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- En el punto 4), señora presidente, esta Coordinación y todo el personal de Comisiones e Institutos ha hecho un informe anual detallado de todas las actividades desarrolladas con el número de inscriptos, las fechas en las que se han llevado a cabo y quién ha sido el organizador, el número de inscriptos, los asistentes y está a disposición de todos los consejeros. Así que, en vista de lo dicho, señora presidente, me encuentro a su disposición y a la de los señores consejeros para

cualquier consulta o duda que tengan.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Muchas gracias, doctor Romero.

**Dr. Romero.**- Aprovecho la oportunidad para desearles feliz año a todos.  
Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Igualmente.

**Dr. Dameschik.**- Feliz año, doctor Romero.

### **Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Buenas noches, presidente, y a todos los señores consejeros.

El primer tema que quería informar, igualmente, la doctora Natalia lo va a exponer en el informe de la Comisión de Vigilancia.

Los proyectos que voy a referenciar son todos de autoría de la diputada Anabella Hers Cabral, más allá de que la doctora los va a ampliar después, y tienen que ver con la modificación de los artículos 246 y 247 del Código Penal, que tienen que ver con la usurpación de autoridad y de títulos. Como ustedes saben, el Colegio tiene una lucha con el tema de los distintos tipos, que en la Justicia no se valida lo que tiene que ver con la adulteración del título cuando el abogado trabaja sin matrícula o con matrícula suspendida o inhabilitada. El Código tuvo su modificación en su oportunidad, pero con el texto que se propone ahora –ya tiene estado parlamentario– se están poniendo tipos penales especiales donde se engloba la redacción actual, que tiene que ver con la usurpación de autoridad. Pero se avanza, por ejemplo, cuando hay un abogado que está inhabilitado o suspendido en la matrícula como un tipo más. También se eleva la escala penal del 246 y 247 en el mismo sentido. La doctora, después, va a ampliar los fundamentos que tienen que ver con la iniciativa.

En segundo término quería informar un proyecto que tiene que ver con la modificación por un agregado del inciso 13) de la ley de las tasas judiciales a los fines de que los abogados queden eximidos de la tasa cuando tienen ejecución de honorarios, porque actualmente es una carga que tiene el matriculado de pagar tasa. Con este proyecto estarían eximidos en todo tipo de ejecución de honorarios.

Y, por último, quería informar el tema del proyecto de tracción de sangre. Como ustedes saben, el Colegio había logrado años anteriores ingresar el proyecto, había perdido estado parlamentario y fue ingresado nuevamente.

Y un tema más que quería agregar tiene que ver con el proyecto de ley de riesgos del trabajo, de ART, que yo vengo informando. Como ustedes saben, tuvo sanción en el Senado de la Nación. El Colegio había elaborado un dictamen. Algunas consideraciones son menores pero fueron tenidas en cuenta en la media sanción, y

vamos a seguir trabajando para que en Diputados el proyecto se pueda emprolijar, más allá de que hay una decisión política de que el proyecto va a avanzar conforme fue aprobado en el Senado de la Nación.

No tengo nada más que informar, presidente.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Muchas gracias, doctor Erbes.  
Siguiendo punto.

**Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.**

**Dr. Dameschik.**- No hay inscripciones.

**Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.**

**Dr. Dameschik.**- Tampoco hay sentencias que publicar.

**Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 490.640 –Oneto Norberto F. – S/ Expte. N° 33.003/15 “Sosa, Alfredo D. c/ Gomez, Anahí s/ Medidas Cautelares”. Solicita Intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N°10. (Comisión de Defensa del Abogado).**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Este tema tiene que ver con un problema que tuvo un colega en una audiencia con el defensor Atilio Álvarez. Hay un dictamen que fue circularizado. El colega pide el acompañamiento respecto de los malos tratos que recibió, según sus dichos, y los términos amenazantes que le hubiera propinado Atilio Álvarez. Atento a la gravedad de la denuncia que formula el colega yo voy a recomendar como cuestión previa que se designe un veedor a los fines que se haga presente en las futuras audiencias que se celebren en el expediente, y con el informe elaborado por el veedor, decidimos si es viable o no el acompañamiento.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N°488.566 – Faure Ignacio – S/Expte**

**N°50.088/13 “Nuske, Roberto A. C/ Obra Social Bancaria Arg. s/despido” Solicita Intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo N° 66. (Comisión de Defensa del Abogado).**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Aguirre.

**Dr. Aguirre.**- El matriculado pide que lo acompañemos en la apelación que realizó por una regulación de honorarios que considera baja. Explica que le regularon 15 por ciento en el expediente en primera instancia; 25 por ciento más en la apelación, y en las ejecuciones que tuvo que llevar adelante le regulan 2,95 por ciento más. Él pide que lo acompañemos en la apelación que interpuso ante la Cámara por la regulación de honorarios en los expedientes de ejecución.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- ¿Su propuesta?

**Dr. Aguirre.**- La propuesta de la Comisión de Honorarios consiste en que se propicie el acompañamiento.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

**Dra. Paniagua Molina.**- ¿Podría hacer una pregunta?

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctora Paniagua.

**Dra. Paniagua Molina.**- No me quedó claro cuál fue la regulación de honorarios en primera instancia.

**Dr. Aguirre.**- El 15 por ciento del monto.

**Dra. Paniagua Molina.**- ¿El 15 por ciento del monto? Sobre un monto total de un millón...

**Dr. Aguirre.**- 1.351.630.

**Dra. Paniagua Molina.**- El 15 por ciento de eso... Y de ese monto...

**Dr. Aguirre.**- A su vez la Cámara le adicionó el 25 por ciento...

**Dra. Paniagua Molina.**- Que es lo habitual.

**Dr. Aguirre.**- Y en los incidentes le regularon 40.000 pesos, que sería el 2,95 por ciento del monto total.

**Dra. Paniagua Molina.**- ¿Y estamos acompañando al colega con respecto a cuál regulación?

**Dr. Aguirre.-** En la de 40.000 pesos, porque la del 15 por ciento y la del 25 por ciento están dentro de los parámetros y está percibida.

**Dra. Paniagua Molina.-** Perfecto. ¿Entonces sería con respecto a la de 40.000 pesos? Está bien.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N°491.188 – Reyes Marin, Dante A. – S/ Expte. N° 57.313/14 “Perez, Juan M. C/ Rezzano, Mariana I. s/ Regimen de Comunicación”. Solicita Intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N°9. (Comisión de Honorarios y Aranceles).**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctora Monteleone.

**Dra. Monteleone.-** El doctor Reyes solicita el acompañamiento en la apelación por la regulación de honorarios en una causa en la que intervino como apoderado del demandado y la demanda fue rechazada. Era una causa por régimen de comunicación. Los honorarios fueron regulados en 7.000 pesos y 300 por un incidente, y la situación la plantea por lo exiguo de los honorarios, teniendo en cuenta que dos años y medio de proceso representan 9,30 pesos diarios de honorarios. El colega en su apelación funda la pertinencia de la aplicación de la ley de honorarios de la ciudad y lo hace en tres circunstancias básicas. La primera es que ya hay un fallo que lo admite en el mismo fuero en temas de familia. La segunda está dada en los fundamentos del traspaso de la justicia y la tercera también es la previsión que tiene la ley para ser aplicada en todos los tribunales con asiento en Capital Federal. También solicita tener en cuenta quién tiene la competencia para dictar normas relativas a los honorarios. Sobre eso edifica su planteo.

Hay un dictamen de la Comisión de Honorarios que lógicamente aconseja acompañar al colega y con buen criterio la Comisión solicita girar las actuaciones al Instituto de Derecho Constitucional para que en base a estos puntos que yo señalo dictamine sobre la aplicabilidad de la ley de honorarios de la ciudad a los tribunales nacionales.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración.  
Doctor Leonardi.

**Dr. Leonardi.-** Una consulta. ¿En algún momento anterior se ha dado en el marco

del Consejo acompañar por una situación semejante a un colega?

**Dra. Monteleone.-** Siempre se acompaña en las regulaciones de honorarios.

**Dr. Leonardi.-** Pero me refiero a un caso particular donde se discuta la aplicabilidad...

**Dra. Monteleone.-** Son honorarios de colegas. La verdad que me parece pertinente acompañarlo.

**Dr. Leonardi.-** En realidad yo lo que consulto es que en definitiva si nosotros acompañamos, más allá de que obviamente estamos de acuerdo en acompañar cuestiones de honorarios, tal vez estaríamos tomando una postura institucional... Y esto es lo que estoy preguntando, porque sería una postura institucional sobre la aplicabilidad de la norma...

**Dra. Monteleone.-** No. Justamente, lo que dice la Comisión con buen criterio es que por un lado acompañemos al colega porque es un tema de honorarios; y por otro lado solicitemos al Instituto de Derecho Constitucional que en base a esto se expida....

**Dr. Leonardi.-** Yo lo entiendo, lo que pasa es que acompañándolo ¿no estaríamos tomando una postura sobre este tema?

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** No.

Una cosa es lo que pide el colega y otra cosa es como actúa el Colegio. La Comisión de Honorarios y Aranceles aconseja acompañar por el tema de honorarios; sin perjuicio de ello, el Colegio acompaña desde el punto de vista que la Asesoría Letrada aconseja que debe hacerse...

**Dr. Leonardi.-** Es decir, por el acompañamiento en sí y no por sus fundamentos.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Exactamente.

Luego, como el colega introduce una cuestión novedosa de la aplicación de una ley local sobre honorarios que se están regulando en la justicia ordinaria, que siendo fuero nacional ordinario, se le va a consultar al Instituto de Derecho Constitucional para ver qué opinión tiene, pero es una opinión para nosotros; ni siquiera para incorporarlo al expediente. Esa es la cuestión.

**Dr. Leonardi.-** Perfecto. En esos términos, sí.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N°489.213 – Ramirez, Edgardo Ernesto – Solicita intervención del CPACF ante OSECAC.**

**Dr. Dameschik.**- En realidad, más que ante OSECAC, es ante AFIP que está actuando como tribunal de alzada ante una multa que el colega dice que es ilegítima e ilegal que le impuso OSECAC mismo a su estudio jurídico para empleados o colaboradores, en realidad, más que empleados, que están fuera de convenio. El colega dice que OSECAC ha actuado como juez y parte, porque se erige en ambos, porque impone una multa y a su vez decide que la misma corresponde. El colega recurre ante la AFIP que actúa como tribunal de alzada. AFIP a su vez dio traslado al Ministerio de Trabajo para que opine en la cuestión.

El colega solicita el acompañamiento. En el mismo sentido, la doctora Graciela Rizzo, titular de la Comisión de Defensa del Abogado opina que corresponde una veeduría o un acompañamiento. Yo voy a mocionar, señora presidente, para el acompañamiento a dicho colega.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Yo quiero aclarar, también, que el expediente plantea una cuestión muy interesante, porque de quedar fija esa multa constituiría un antecedente bastante pernicioso para todos los abogados que tienen estudios jurídicos, en donde debieran acogerse a una norma que yo considero que no es la pertinente. Está bien, están las instancias judiciales para determinarlo, pero me parece que acompañar al colega en este sentido, amén de ayudar al colega, también sienta una posición clara de este Colegio respecto de estas cuestiones.

**Dr. Dameschik.**- Así es. Creo que el mismo colega lo expone en una de sus presentaciones.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Sí, en el expediente.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

*- Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N°492.959 - Hernan, Gabriel E. y Otros - Solicita se declare inhábil 23.11.16 sobre paro para fuero laboral. (Comisión de defensa del Abogado).**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Scarano.

**Dr. Scarano.-** Buenas noches, colegas.

Voy a ser muy breve. El Colegio ya solicitó esto a la Corte con anterioridad. Todavía no se resolvió –estamos esperando–; a lo mejor mañana lo resuelven, porque ayer creo que pasó de vuelta a la Corte –había pasado por la Cámara laboral–, así que deviene abstracto el tratamiento. Si ustedes están de acuerdo, mociono para que se gire a la Asesoría Letrada y se agregue a las actuaciones que ya exigen asesoría letrada, los cuales solicitaron a la Corte en su momento.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Bien. En consideración.

**Dra. Paniagua Molina.-** Yo pediría...

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctora Paniagua.

**Dra. Paniagua Molina.-** Ese planteo del colega me hizo reflexionar, también, sobre la situación que se está viviendo en el fuero federal de la seguridad social desde hace prácticamente un mes, donde se están llevando a cabo paros diarios, como el de ayer, o parciales con una agenda horaria a partir de las diez y media, de las once o a partir de las doce, etcétera, etcétera.

Pregunté a miembros de la Unión de Empleados de la Justicia nacional del edificio y el motivo principal es que no les han dado más personal ni más presupuesto para trabajar en las homologaciones de los acuerdos de reparación histórica, que tengo entendido, por lo menos por consultas que tuve e intentos de consultar en la página de ANSES, que no se han llevado a cabo. No obstante, me dijeron que sí, que en la Justicia ya se habrían homologado tres. Pero tres están provocando que en el mes de diciembre, por lo menos, no hubiera paros totales los martes y viernes.

Me parece que es una situación muy grave que se va a poder prolongar en el tiempo. No sé qué grado de intervención podría tener el Colegio para saber cuáles son esas necesidades. Yo, en lo personal, pienso que podemos hacer como una alerta temprana de la Procuración General del Tesoro como para ver cuál es esa necesidad de personal y de presupuesto.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Yo le voy a contestar esto, porque hay un tema que sí puedo contarle.

**Dra. Paniagua Molina.-** También habría que pedir que se declaren, por favor, esos días inhábiles.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Sí.

Vamos a invitar a la doctora Donato, que tiene una respuesta para dar, pero yo de paso le voy a decir lo que se hizo desde aquí –la doctora Donato debe tener otra visión del asunto–.

Hará tres semanas, más o menos, nos invitaron a un almuerzo de fin de año

de la Asociación de Mujeres Jueces en donde me encontré con la doctora Victoria Pérez Tognola, de la Cámara de la Seguridad Social, quien me pidió por favor que el Colegio interviniera, como lo hizo oportunamente con el fuero laboral, porque ellos se ven sobrepasados y vienen viendo un aluvión de estas homologaciones y no tienen ni personal, ni sistema informático que resista, ni espacio físico, ni ordenanzas. Bueno, que están en una situación de crisis muy absoluta, que en ese momento entendía que estaba llegando fin de año y que era muy complicado encontrar una solución, pero que pedía el auxilio del Colegio. A ver, si bien ella había hecho los pedidos correspondientes, que todos los actores de la Justicia solicitaran en el mismo sentido.

Bien, le dije que me iba a comprometer a hablar con el doctor Rizzo sobre esto. Cuando vengo a hablar con el doctor Rizzo, el doctor Rizzo me dice: yo ya hablé con el doctor Lorenzetti en este sentido, ya le transmití la preocupación que había con el fuero del trabajo y con la seguridad social. Porque, sin perjuicio de que la doctora Pérez Tognola me lo había dicho, al doctor Rizzo se lo había transmitido otro magistrado del fuero. No sé... Hasta ahí nosotros lo hemos comunicado personalmente al presidente de la Corte, hasta ahí fue la actuación oficiosa de este Colegio. Se han mandado notas, eso sí, y no hemos tenido evidentemente en la práctica la solución.

Ahora sí, estando la doctora Donato, que es quien mejor nos representa allí, a lo mejor tiene una respuesta mucho más sutil que la que le estoy dando yo.

**Dr. Dameschik.-** Si me permite, además de que intervenga en el tema de paso podemos hacer que dé su informe de consejera de la Magistratura. Y, aparte, las felicitaciones.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Sí, la felicitamos porque es la nueva presidente del Consejo. (*Aplausos.*)

Tiene razón el doctor Scarano: como nos salimos del tema, primero vamos a votar el expediente por el cual el doctor nos pidió que se declare inhábil. En realidad...

**Dra. Paniagua Molina.-** Pidió el abstracto.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** No, no, agregarlo a sus antecedentes, porque aquí está la petición de la Asesoría Letrada, que ya había actuado en ese sentido.

Por lo tanto, está en consideración agregar la nota al expediente que ya está en trámite.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 3 del Orden del Día. Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Ahora sí, doctora Donato: puede producir su informe y responderle a la doctora Paniagua.

**Dra. Donato.**- Buenas tardes a todos. Es un gran honor estar en este Consejo.

Creo que mi designación o mi elección como presidente del Consejo ratifica, una vez más, la importancia de los abogados en el servicio de justicia. Este es un hecho histórico no por quien les habla, sino porque es la primera vez en la historia del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación que una Presidencia ejercida por un abogado sea luego continuada por otro abogado o abogada, como quien les habla. Así que me parece que todos ustedes tienen en estar muy contentos de este lugar de prevalencia que se le está dando a la profesión, a esta noble profesión que todos abrazamos.

Agradezco mucho sus aplausos.

Pedí sentarme en la mesa y adelantar un poco el informe en razón de que es cierto: hay grandes necesidades de personal. Nosotros hicimos una previsión en el presupuesto pero, como ustedes saben, es la Corte –por eso me parece muy bien que el doctor Rizzo se haya comunicado con la Corte–..., los cargos los crea la Corte. Nosotros podemos peticionar, y lo hemos hecho en ese sentido, pero esto es algo que solamente puede resolver la Corte. Es una prioridad para quien les habla el tratamiento del tema. He pedido una audiencia con la Corte, justamente, para tratar entre otros temas este que nos preocupa y mucho. Queremos que salga, por supuesto, la ley en la forma en que está prevista y que se homologuen los convenios, pero sabemos que ya el fuero estaba colapsado y esto viene a colapsar aún más.

La previsión en el presupuesto era la de máxima; creo que nos excedimos, pero siempre estamos seguros de que alguna solución vamos a encontrar.

Respecto del informe, fue circularizado, así que estoy abierta a responder cualquier pregunta que quieran formularme.

**Dr. Dameschik.**- Como lo recibimos –le aclaro a la doctora Donato– hace poquito tiempo por correo electrónico...

**Dra. Donato.**- Ah, perdón.

**Dr. Dameschik.**- ...cuando termine la sesión lo voy a circularizar a todos los consejeros.

**Dra. Donato.**- Ah, bueno. Yo sé que un poco los aburro con el informe, pero si quieren lo leo, si quieren lo ven después...

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- A ver, si es muy extenso... Los puntos más

relevantes. O sea, las cosas que entendido que van a tener mayor relevancia.

**Dra. Paniagua Molina.-** Impacto.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Impacto, esa es la palabra.

**Dra. Paniagua Molina.-** Social.

**Dr. Dameschik.-** No obstante las consideraciones que haga la doctora Donato, después se va a adjuntar por escrito.

**Dra. Paniagua Molina.-** Sí, si se circulariza... Yo no lo recibí.

**Dr. Dameschik.-** No, nadie.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Lo recibimos recién.

**Dra. Donato.-** Creo que es muy importante la aprobación de la Dirección de Auditoría Informática, que se aprobó por mayoría y se creó dentro del propio plenario.

Firmamos, también, un convenio con la Auditoría General de la Nación, también por mayoría de los consejeros. Tiene que presentar un informe que resuma el resultado de las tareas realizadas que tienen que ver con todo lo que tiene que ver con el sistema informático...

Se aprobó, también, la adquisición del edificio de la calle Paraná 386 –espero que, realmente, se pueda efectivizar–.

Asimismo, se firmó un convenio marco de colaboración con la Universidad Nacional del Litoral.

**Dr. Dameschik.-** Firmaron un convenio con DAIA también, ¿no?

**Dra. Donato.-** Sí, sí, un convenio con la DAIA.

Hemos estado prolíficos en firma de convenios.

**Dra. Paniagua Molina.-** Cuando habló de auditoría se refería al informe de auditoría preliminar de la justicia federal o estamos hablando...

**Dra. Donato.-** No. A eso me iba a referir después porque esto fue en otro plenario. No lo estoy haciendo organizado, justamente para acortar, pero ustedes lo van a tener en el informe escrito que he enviado.

También se discutió mucho si se podía publicitar. Se resolvió que todo aquel que quisiera ver el informe, que por ahora estamos en un primer paso, que es el relevamiento de causas, no es estrictamente el resultado final de la auditoría. Todos conocemos que cualquier auditoría tiene tres pasos: primero establecer todos los antecedentes, es decir, el relevamiento en sí; después hay un estudio que eso

entendemos que va a estar hecho al 31 de mayo, y finalmente y esto es lo más importante, las recomendaciones. Más allá de las causas de corrupción y demás, la auditoría también implica un análisis de la infraestructura edilicia e informática. Entonces, en el tema que más le interesa a los colegios profesionales, que son las causas de corrupción, como sostuve en el plenario que resolvió hacer lugar a esas auditorías, el valor de todo esto va a estar dado por las denuncias, en caso de corresponder, que se formulen y los sumarios que luego se tramiten con todas las garantías del debido proceso.

Recordemos que para aplicar una sanción a un juez o someterlo a un juicio político, tenemos que dar todas las garantías del debido proceso y con mayorías agravadas en caso que se decida someterlo a juicio político.

Como se adelantó, en el último plenario se eligieron todas las autoridades y se conformó la integración de las comisiones. Lo van a tener por escrito en el informe, así que para no aburrirlos doy por finalizado este informe. Buenas tardes a todos.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- El doctor Sánchez Sorondo le quería hacer una consulta.

**Dra. Donato.**- Sí, cómo no.

**Dr. Sánchez Sorondo.**- Más que consulta en realidad quería agradecerle su presencia acá. La verdad que es un gran orgullo para todos los abogados que un representante de esta casa y de todos los abogados sea la presidente del Consejo de la Magistratura y también decir que esto es un reconocimiento, como usted dijo, al Colegio Público de Abogados y también es un reconocimiento a su trabajo, a su capacidad, a su honestidad profesional, a su seriedad.

Simplemente quería decirle eso, agradecerle y si bien usted viene trabajando desde hace mucho en el Consejo ahora tiene una responsabilidad todavía más grande, así que –como le dije al doctor Roncero– le deseo todo el éxito y desde ya que tiene el respaldo absoluto de todos.

**Dra. Donato.**- Le agradezco muchísimo. Muy amable. Muy generosas sus palabras. Buenas tardes.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Buenas tardes.

**Dr. Dameschik.**- Gracias, doctora Donato.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- La doctora Donato también estuvo participando en esta mesa del Consejo Directivo durante largos años.

**Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento.*<sup>1</sup>

**Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

**Dr. Dameschik.-** No hay informe.

**Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado y Mediación.**

**Dr. Dameschik.-** No hay informe.

**Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctora Monteleone.

**Dra. Monteleone.-** Informamos que en la última reunión de la comisión, en el marco de la necesidad de tratar de utilizar todos los medios que estén a nuestro alcance para limitar el ejercicio de la profesión por colegas que no estén matriculados o que no estén con matrícula activa, y teniendo conocimiento que es usual que decidan intervenir en etapas prejudiciales, se resolvió solicitar al SECLLO que se ordene a los conciliadores laborales una suerte de protocolo a seguir en caso de verificar que algún abogado que se presenta no tiene su matrícula activa. La moción consiste en acompañar el dictamen de la Comisión para que el SECLLO requiera a los conciliadores la verificación de la condición de matriculado activo de cada abogado, ya sea de la parte requirente o requerida. A tal fin podrán consultar la condición de los matriculados en la página Web del Colegio y también telefónicamente a la Gerencia de Matrícula.

En caso de verificar que el letrado no cuenta con una matrícula activa, deberán suspender la audiencia, fijar una nueva fecha e intimar a la parte a presentarse con nuevo patrocinio. En el caso de verificar la presentación de ejercicio profesional de un abogado sin matrícula activa, el conciliador deberá remitir a este Colegio constancias de lo actuado.

Solicito se apruebe la moción.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Monteleone.-** También quiero informar una sentencia de una causa iniciada en

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

el año 2007, donde a un colega; no, colega no; a una persona que se hacía pasar por colega se lo condenó en 5 causas por falsificación de documento público, falsificación de documento privado, estafa, estelionato, defraudación, estafa procesal y falsedad ideológica: medio Código Penal. Esto es un trabajo que viene de la Asesoría Letrada de hace mucho tiempo, y si bien se llegó a un juicio abreviado, se condenó a la pena de tres años de prisión de ejecución condicional y el pago de una multa. Es importante porque no solamente se logró en este caso una sentencia condenatoria, sino que con toda la investigación se puede ver las maniobras desplegadas. Teniendo en cuenta las maniobras que desplegaron, podemos estar más atentos en caso de nuevas denuncias y aportar pruebas en virtud de lo que parece usual en casos de usurpación.

**Dra. Paniagua Molina.-** ¿Me puede contar cuáles son esas maniobras?

**Dra. Monteleone.-** Las maniobras son básicamente falsificar actas de defunción, escrituras, documentos, informes de dominio, tramitar la sucesión, obtener declaratoria, llevarse los expedientes y vender las propiedades.

Como ya adelantó el doctor Erbes, si bien es iniciativa de la comisión, este tema es producto del trabajo de Asesoría Letrada, puntualmente de la doctora Ana Laura Núñez, a quien felicitamos junto con todos los miembros de la Asesoría Letrada, porque siempre presta una colaboración inmensa en todo lo que uno le propone. Se presentó un proyecto de reforma del Código Penal para el tipo de usurpación de títulos y honores. Ya tiene estado parlamentario y tramita bajo el número 8458 del 2016. Si quieren, después podemos circularizar cómo quedaría redactado.

Por último, solicito una mención en el legajo para la doctora Lola Alonso, que todos los compañeros que forman parte de la Comisión sabrán que es fundamental – en este momento se fue– para poder llevar adelante las causas, no sólo por la predisposición sino por el conocimiento y por ocuparse seriamente de los temas. Solicito una mención en el legajo.

**Dr. Dameschik.-** La doctora Lola Alonso es más conocida como la doctora Silvia Lorena Alonso. Aclaro para que conste en el acta.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Dameschik.-** Muchas gracias, doctora Monteleone.

**Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctora Saita.

**Dra. Saita.**- Gracias, señora presidente.

Buenas noches, señores consejeros.

Al vencimiento 20/12/16 se abonaron un total de 41.536 matrículas, que hacen un total de pesos 84.780.899,95.

Paso a consideración los recargos de matrícula. Aprobar a partir del 1° de marzo del año 2017 el recargo por pago fuera de término de un bono de derecho fijo: 100 pesos sobre el valor de todas las matrículas vencidas. En tal sentido, los valores quedan de la siguiente manera: matrícula 2016 vencida el 20/12/2016, 2200 pesos; matrícula 2015/2016 vencida el 5 de noviembre de 2015, 1980 pesos; matrícula 2014/2015, 1690 pesos; y matrículas anteriores hasta la matrícula 2013/2014, inclusive, 1620 pesos.

Asimismo, a partir del 2 de enero de 2017, a los pagos realizados con tarjeta de crédito en cuotas se les va a aplicar la comisión por financiación cobrada por cada tarjeta.

Por último, se mantiene vigente la promoción del Banco Ciudad para el pago en hasta doce cuotas sin interés con tarjetas de crédito Visa, Mastercard American Express y Cabal. La última actualización es del 1° de septiembre de 2016.

*- Ingresa el doctor Rizzo.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración.

**Dra. Paniagua Molina.**- Quería hacer una pregunta.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Sí.

**Dra. Paniagua Molina.**- ¿Cuándo es el vencimiento del pago de matrícula?

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- El 20 de diciembre.

**Dra. Saita.**- 20 de diciembre.

**Dra. Paniagua Molina.**- Por eso. Y, ¿qué pasa en enero y febrero, entonces?

**Dra. Saita.**- Ya lo expliqué ahí.

**Dra. Paniagua Molina.**- O sea, ¿hay una extensión hasta el 28 de febrero del pago de matrícula?

**Dra. Saita.**- No.

**Dra. Paniagua Molina.**- ¿No? Porque a partir del 1° de marzo sería pago fuera de

término y se aplicaría el recargo de 100 pesos.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- No, no, no, el 21 de diciembre se cobran los 100 pesos, porque el 20 de diciembre...

**Dr. Rizzo.**- ¿Ya se está cobrando?

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Desconozco. Preguntale a la señora tesorera.

*- Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Saita.**- A partir del 1° de marzo de 2017 va a nacer el...

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Ah, perdón. A partir del 1° de marzo.

**Dra. Saita.**- Lo dije al principio.

**Dra. Paniagua Molina.**- Por eso, a partir del 1° de marzo tendrá un recargo.

**Dra. Saita.**- Sí.

**Dra. Paniagua Molina.**- Quiere decir –debo interpretar– que hasta el 28 de febrero estamos en los 2100 pesos que hemos pagado de matrícula.

**Dra. Saita.**- Claro, pero la diferencia es que los que pagan en tres cuotas van a pagar el recargo que cobre su tarjeta por el financiamiento en tres cuotas.

**Dra. Paniagua Molina.**- Eso es otra cosa. Pero...

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Es así. Perdón, yo entendí mal.

**Dra. Saita.**- Sí, lo dije de entrada.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Yo lo interpreté mal.

**Dra. Paniagua Molina.**- Una pregunta rápida.

**Dra. Saita.**- Sí.

**Dra. Paniagua Molina.**- Pregunto: ¿por qué las matrículas anteriores a 2016 no tienen un valor actual?

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Porque están actualizadas de acuerdo al monto que tenían del capital original. Y están actualizadas con el interés igual, pero...

**Dra. Paniagua Molina.-** Pero me parece que ello supone un agravio a quienes pagamos en término.

*- Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está bien, está correcto. ¿Cuál es la propuesta, doctora?

**Dra. Paniagua Molina.-** Mi propuesta es que sea el valor actual de la matrícula, doctor. Las matrículas vencidas...

**Dra. Calógero.-** Que todas tengan el mismo valor de 2200 pesos.

**Dra. Paniagua Molina.-** Claro, que sería el valor actual de la matrícula.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Estoy de acuerdo.

**Dra. Calógero.-** Está bien. Qué sé yo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Estoy de acuerdo pero, ¿cuál?, ¿la primera, la segunda o la tercera?

*- No se alcanzan a percibir las palabras de la doctora Paniagua Molina.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, el que debe una matrícula no es lo mismo que el que debe tres. Hay que cambiar el criterio.

**Dra. Calógero.-** Perdón. ¿Yo estoy entendiendo mal o usted dice, por ejemplo, que alguien que debe dos matrículas a 2200 cada una?

**Dra. Paniagua Molina.-** No, el que debe la matrícula de 2014, doctora.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En algún momento habíamos ideado un sistema que era la aplicación de un bono –no sé si se acuerdan–, el valor de un bono de derecho fijo; creo que en 2006 o 2007 lo hicimos –estaba Eduardo Molina Quiroga–.

**Dra. Paniagua Molina.-** Sí, sí, sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Y, ¿por qué no usamos ese sistema?

**Dra. Paniagua Molina.-** Es que es ese sistema.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está bien, entonces.

**Dra. Calógero.-** Pero la doctora dice: por qué el que debe la de 2013 o 2014 va a

pagar 1620 cuando el que se le venció la de ahora va a estar pagando tu 2200.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Y tiene razón.

**Dra. Paniagua Molina.**- ¿Por qué no se considera un valor actual?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Vamos a hacer una cosa –me parece que podemos hacer un mix–. El valor de la matrícula actual con más el interés de acuerdo al tiempo: si es un año, la matrícula actual más un bono; si son dos años, puede ser la matrícula actual más dos bonos; y si son tres años puede ser la matrícula actual más tres bonos. Esa podría ser una variante.

*- No se alcanzan a percibir las palabras de la doctora Calógero.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Estoy dándolo como sugerencia en voz alta.

*- No se alcanzan a percibir las palabras de la doctora Paniagua Molina.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por eso, propónganos algo, doctora.

**Dra. Paniagua Molina.**- Mi propuesta está.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pero es tan inequitativo que el que debe una matrícula tenga que pagar lo mismo que el que debe tres; es distinto. Si soy moroso en tres matrículas no es lo mismo que si me fui de vacaciones y se me venció un día la matrícula.

Vamos a dejarlo como está.

**Dra. Calógero.**- Sí, dejémoslo como está. Es un lío.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Fin de año...

**Dra. Paniagua Molina.**- Está bien, está bien.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa, por favor...

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

**Dra. Saita.**- En segundo término, renovar la contratación con el Estudio Barbieri. El Estudio Barbieri es un estudio contable impositivo especializado.

Aprobar la renovación del contrato de locación de servicios con este estudio por el término de un año a partir del 2 de enero de 2017 con un incremento sobre el total de los honorarios vigentes al momento del vencimiento según el detalle.

Lo hemos dividido en tres montos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Está circularizado?

**Dra. Saita.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bueno, ahí lo tienen. Eso está en el...

**Dra. Saita.**- Ellos hacen la liquidación de sueldos de la institución.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Son los liquidadores externos.

**Dra. Saita.**- Sobre la base de 175 empleados a pesos 115 por cada empleado.  
El módulo II, Turismo: honorarios de 43.750 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Cuánto?

**Dra. Saita.**- 43.750.

Después, tenemos el módulo III, que es un asesoramiento impositivo y contable: pesos 43.995.

Todos los valores indicados son más IVA.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

**Dr. Nieto.**- Le quería hacer una pregunta, doctor. Los 115 pesos, ¿son por mes o es anual?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por matriculado.

**Dra. Saita.**- Por empleado y es mensual.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Perdón, por empleado. Mensual.

**Dr. Nieto.**- ¿Se hace en la liquidación?

**Dra. Saita.**- Sí. Sí, sí.

**Dra. Calógero.**- Sí.

**Dra. Saita.**- Esta propuesta contempla la readecuación –como dice– de las funciones del Estudio Barbieri (externo) a las actuales necesidades operativas del Colegio, la readecuación de circuitos administrativos y contables y la exigencia de asesoramiento impositivo.

No contamos en el Colegio con personal en relación de dependencia que cumpla todas estas funciones.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, hace muchos años que se decidió por unanimidad en este Consejo tercerizar la cuestión, y se eligió a esta persona, que no sé ni quién es.

**Dra. Calógero.**- Se fueron cambiando.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ah, ¿sí?

**Dra. Calógero.**- Sí, sí. Estuvo Antelo primero.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ah, estaba Antelo; el primero fue Antelo, sí. Tenés razón.

Este hombre es el contador del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, si no me falla la memoria, ¿no?

**Dra. Saita.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- A ustedes les pregunto.

**Dr. Campidoglio.**- Es asesor en el Consejo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí.

**Dra. Saita.**- Y asesoran al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.  
Ya está. A otra cosa.

**Dra. Saita.**- Después, aprobar la actualización de los honorarios de la auditora externa, doctora Dora Molina.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Cuánto?

**Dra. Saita.**- 34.195.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Y cuánto era antes?

**Dra. Saita.**- Antes eran 23.000 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está bien. Es por ley el auditor externo.  
Los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.  
Cuarto intermedio. Listo.

- *Se pasa a un cuarto intermedio.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Continúa la sesión.

- *Se retira el doctor Saiz.*

#### **Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Dr. Dameschik.**- En este caso sólo tengo una nota que me remitió el presidente del Tribunal de Disciplina Zenón Ceballos, que va a ser agregada al acta.

#### **Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Vamos a empezar con el artículo 73, que designó dos veedores en la provincia de Jujuy por la detención de la señora Milagro Sala.

Está presente el coordinador de la Comisión de Derechos Humanos, doctor Marcelo Parrilli. Pido autorización al Consejo para que se sienta con nosotros y pueda hacer uso libre de la palabra.

Está en consideración. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Marcelo, por favor. Tenga buenas noches, doctor.

Está circularizado el artículo 73. Pido que se agregue en el acta y que pasemos directamente a la consideración. Llegado el caso, se harán las aclaraciones pertinentes.

Doctora Calógero, está a cargo.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Leo el artículo 73.

En orden a los hechos que son de público y notorio conocimiento respecto de la detención de la señora Milagro Sala en la provincia de Jujuy, por la imputación en su contra de la supuesta comisión de diversos delitos en dicha provincia; la repercusión tanto nacional como internacional sobre la legitimidad de dichas

detención, así como también lo expresado por todos los sectores del arco político respecto de tal circunstancia tanto en favor como en contra de la decisión judicial que mantiene detenida a la señora Milagro Sala y de acuerdo con los principios fundamentales que se encuentran destacados en los artículos 6° y 20 inciso e) de la ley 23.187 y el artículo 18 de la Constitución Nacional, en uso de las facultades conferidas al suscripto en ejercicio de la Presidencia por el artículo 73 del reglamento interno y en atención a la proximidad de la audiencia a desarrollarse en el marco de la causa que se refiere, RESUELVO:

1°) designar como veedores del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el marco de la causa que mantiene detenida a la señora Milagro Sala en la provincia de Jujuy, a los doctores Marcelo Parrilli y Jorge Martín Irigoyen, en consecuencia, a asistir a las audiencias que se llevarán a cabo durante el mes de diciembre de 2016.

2°) Someter la presente resolución a ratificación del Consejo Directivo de fecha 29 de diciembre de 2016.

Está en consideración la ratificación del artículo 73.

Doctor Nieto.

**Dr. Nieto.-** Gracias, doctora.

Nosotros queremos comentar que en principio no estamos de acuerdo con la palabra veedor. Yo creo que el Colegio Público de Abogados no tiene la facultad de designar un veedor en estas circunstancias.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Acercate al micrófono, Alberto, por favor.

**Dr. Nieto.-** Sí.

Estamos de acuerdo en acompañar en el caso de que designáramos dos o tres personas en su carácter de observadores, no de veedores. Si esto es así, nosotros no tenemos inconveniente en acompañar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Va a estar admitido.

¿Usted, doctor Parrilli, no tiene problemas, no es cierto?

**Dr. Parrilli.-** No.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Observador o veedor es lo mismo. No cambia.

Bien. Seguimos.

**Dr. Nieto.-** La nota habla de las audiencias de diciembre.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Vamos a dejar “audiencias” y vamos a suprimir la palabra “diciembre”.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Pensamos que las audiencias se iban a celebrar todas en diciembre. El desarrollo de los hechos nos fue cambiando la realidad.

Estamos de acuerdo con la modificación de veedores por observadores...

**Dr. Nieto.-** Nosotros solicitamos la designación de un observador por el grupo nuestro.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Vamos a separar las mociones. No va a haber problema. ¿Marcelo, vos estás de acuerdo?

**Dr. Parrilli.-** Totalmente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Entonces, se va a votar cambiar la palabra veedor por observador.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

El tema de diciembre es obvio que hay que arreglarlo.

Después arriman el nombre de una persona que quiera participar y está todo bien.

Se pasa a votación.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Doctor: que lo bendiga Dios y que pase un buen verano en Jujuy que está lindo para tomar fresco.

**Dr. Parrilli.-** Muy bien. Buenas noches.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Buenas noches, doctor Parrilli.

**Dr. Dameschik.-** Tenemos ratificaciones de los siguientes artículos 73 del reglamento interno, a saber. 1) Aprobar la incorporación de dos empleados administrativos para la Gerencia de Servicios para Matriculados a partir del 1° de diciembre de 2016, con una remuneración bruta mensual de pesos 13.803, categoría A3, más 10 por ciento de presentismo con una jornada de nueve horas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría.

**Dr. Dameschik.-** Aprobar la incorporación de un empleado administrativo para el Departamento de Turismo a partir del 1° de diciembre de 2016, con una

remuneración bruta mensual de 15.304 pesos, categoría A2, más 10 por ciento de presentismo con una jornada de nueve horas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

**Dr. Dameschik.**- Aprobar la compra de insumos para la emisión de credenciales a la firma ID GROUP S.A. por un monto total de pesos 171.082,45, IVA incluido, según el siguiente detalle: 25 Ribbon YMCK Fargo HDP5000; 15 Film laminación transparente Fargo HDP5000 IC00082615; 12 Ribbon Film Fargo HDP5000 IC00084053 y 5.000 Tarjetas de proximidad Blanca EM Marin 4200 ISO 6,62.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

**Dr. Dameschik.**- Aprobar la compra de 350 Cajas Navideñas a la firma Las Viñas S.R.L. por un monto total de pesos 211.157,03, más IVA.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Dameschik.**- Aprobar la prórroga del vencimiento de la matrícula 2016/17 hasta el día martes 20 de diciembre de 2016.

En realidad se aprueba hasta el 28 de febrero, tal cual habíamos quedado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Scarano.**- Aprobar se abone al profesor José Manuel Cataldo la suma de pesos 2.500, en concepto de honorarios por el dictado de la conferencia: "La Escuela Decareana" que se llevó a cabo el pasado 6 de diciembre.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

**Dr. Scarano.**- Aprobar la desvinculación del empleado Mariano Peralta a partir del 14 de diciembre de 2016 por un monto total de 235.617 pesos con 62 centavos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hay mayoría.

**Dr. Scarano.**- Aprobar la contratación de un stand institucional de 46 metros cuadrados, Pabellón Ocre, en la 43ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2017 por un monto total de 245.939 pesos con 85 centavos según presupuesto de fecha 2 de diciembre de 2016.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Scarano.**- Aprobar la compra de dos equipos de aire acondicionado marca Westric Data 5000 frigorías seco a la empresa GRANDE CLIMATIZACIONES por un monto total de 164.346 pesos con 22 centavos, IVA e impuestos internos incluidos, según el siguiente detalle: 2 Equipos Westric Data 5000 frigorías seco: 42.264,55 precio unitario; impuestos internos 20,48 por ciento. Secuenciador de Comando, uno; una instalación y puesta en marcha y el IVA.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Para dónde es esto?

**Dr. Campidoglio.**- Para refrigerar los servidores de Sistemas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

**Dr. Scarano.**- Aprobar la contratación de la empresa WYSYWING CONSTRUCCIONES S.R.L. para la realización de los trabajos de remodelación sanitarios sede Uruguay 412, 3º piso por un monto total...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿El Tribunal de Disciplina es eso?

**Dra. Calógero.**- El Tribunal de Disciplina.

**Dr. Scarano.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Baño del Tribunal de Disciplina.

**Dr. Dameschik.**- No, en realidad ahí está el Consultorio Jurídico.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es el mismo edificio.

**Dr. Scarano.**- Sí, es el mismo edificio.  
De \$ 425.000,00 más IVA...

**Dr. Dameschik.**- En el tercero está el Tribunal y en el segundo está el Consultorio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Qué es, un baño en Dubai eso?

**Dr. Scarano.**- ...y demás condiciones indicadas en el presupuesto 1543 de fecha 22/12/2016.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.  
Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Mayoría.

**Dr. Dameschik.**- Aprobar la contratación de la empresa WYSYWING CONSTRUCCIONES S.R.L. para la realización de los trabajos de remodelación de los sanitarios sede Uruguay 412 –ahora sí– 2º piso...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ese sí es...

**Dra. Calógero.**- No, ese es el Consultorio.

**Dr. Dameschik.**- 398.000,00 pesos más IVA y demás condiciones...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Y el anterior qué era?

**Dra. Calógero.**- El Tribunal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ah, el anterior era el Tribunal.

**Dr. Dameschik.**- El Tribunal.

Por un monto total de 398.000,00 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 1544 de fecha 22 de diciembre del corriente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

**Dr. Dameschik.**- Aprobar la incorporación a través de la empresa RANKO S.A. de los siguientes equipos multifuncionales para las sedes del Colegio por el término de 48 meses a partir del 1/2/2017 con un abono mensual de U\$S 678,00, de acuerdo a las condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 14/9/2016, según del siguiente detalle:

1) Tres (3) equipos Multifuncionales marca Toshiba E-Studio 3055C...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Qué es, fotocopia eso, no?

**Dra. Calógero.**- Sí.

**Dr. Dameschik.**- Sí.

Para las áreas de Prensa, Tesorería y Presidencia con un costo de impresión unitario de U\$S 0,021 (Mono) y U\$S 0,06 (Full Color), ambos más IVA.

2) Tres (3) equipos Multifuncionales marca Toshiba E-Sutdio 2802AM para las áreas de Licencias de Conducir, Departamento de Turismo y Escuela de Mediación con un costo de impresión unitario de U\$S 0,031 (Mono) más IVA.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Por qué más caro?

**Dr. Dameschik.**- Son distintos equipos. La del primer punto es la Toshiba 3055C y después es la 2802AM. Son distintas porque la licencia de conducir necesita una impresora más compleja que la común.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ah, perfecto.

**Dr. Dameschik.**- 3) Un (1) equipo Multifuncional marca Toshiba E-Studio 287CSL para el área de Relaciones Institucionales con un costo de impresión unitario de U\$S 0,032 (Mono) y U\$S 0,09 (Full Color), ambos más IVA.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, por favor...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.  
Seguí.

**Dr. Dameschik.**- Aprobar la actualización de los montos de los abonos mensuales del servicio de Internet prestado por CPS COMUNICACIONES S.A. (Metrotel) a partir del 1/1/2017 (una vigencia 12 meses), de acuerdo al siguiente detalle:

- I. Servicio Internet TLS 5 Mb - SEDE CORRIENTES 1455 - u\$s 626,00.
- II. Servicio Internet RPV 20 Mb - SEDE CORRIENTES 1441 - U\$S 950,00.
- III. Servicio Internet RPV 10 Mb - SALA DE PROFESIONALES R.SAENZ PEÑA 760 - U\$S 861,00.
- IV. Servicio Internet TLS 60 Mb - SEDE CORRIENTES 1441 - U\$S 1931,00.
- V. Servicio Internet Dedicado 5 Mb - JUNCAL 931 - U\$S 500,00.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración el servicio de Internet para el Colegio Público de Abogados.

Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.  
Seguimos.

**Dr. Dameschik.**- Aprobar la contratación de la empresa WYSYWING CONSTRUCCIONES S.R.L. para la realización de los trabajos de aislación acústica cubierta por un monto total de \$ 343.750,00 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 1526 de fecha 30/11/16.

**Dra. Calógero.**- ¿Está circularizado?

**Dr. Dameschik.**- No. Artículo 73, casi de último momento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Igual hay que circularizar, eh.

**Dr. Dameschik.**- Está bien. Se toma nota, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

**Dr. Dameschik.-** Aprobar la contratación de la empresa WYSYWING CONSTRUCCIONES S.R.L. para la realización de los trabajos de instalación sanitaria y cloacal por un monto total de \$ 115.000,00 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 1527 de fecha 30/11/16.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está en consideración.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría.

**Dr. Dameschik.-** Aprobar la contratación de la empresa WYSYWING CONSTRUCCIONES S.R.L. para la realización de los trabajos de instalación equipamiento office y sanitarios sede Corrientes 1441 referencia por un monto total de \$ 269.000,00 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 1532 de fecha 16/12/2016.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está en consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría.  
Dale.

**Dr. Dameschik.-** Aprobar la contratación de la empresa WYSYWING CONSTRUCCIONES S.R.L. para la realización de los trabajos de instalación de carpinterías sede Corrientes 1441 por un monto total de \$ 330.700,00 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 1531 de fecha 16/12/2016.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está en consideración.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría.

**Dr. Dameschik.-** Aprobar la contratación de la empresa WYSYWING CONSTRUCCIONES S.R.L...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Te queda mucho?

**Dr. Dameschik.-** Uno, dos, tres... Tres nomás.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Dale.

**Dr. Dameschik.-** Para la realización de los trabajos de instalación de tabiquería y reemplazo de fenólicos sede Corrientes 1441 por un monto total de \$ 176.500,00 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 1539 de fecha 19/12/2016.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la afirmativa, por favor...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría.

**Dr. Dameschik.-** Aprobar la contratación de la empresa WYSYWING CONSTRUCCIONES S.R.L. para la realización de los trabajos de instalación frentes de cristal templado sede Corrientes 1441 por un monto total de \$ 342.000,00 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 1536 de fecha 19/12/2016.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está en consideración.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría.

**Dr. Dameschik.-** Y, por último, aprobar la contratación de la empresa WYSYWING CONSTRUCCIONES S.R.L. para la realización de los trabajos de construcción tabiquería interna sede Corrientes 1441 por un monto total de \$ 277.000,00 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 1528 de fecha 14/12/2016.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría.

**Dr. Nieto.-** Quería hacer una pregunta.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, diga.

**Dr. Nieto.-** ¿Hay presupuesto?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, claro. Se pagaron 40.000 matrículas. Quedaron 60 y pico millones de pesos, creo, si no me falla la memoria.

**Dra. Calógero.-** 84 dijo Darío.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pisaba las 40.000 matrículas. ¿Cuánto, Diego?

**Dr. Campidoglio.**- 45.000 a ayer.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Plata? Multiplicame 45.000 por 2000, solamente. Son 90 millones.

**Dra. Calógero.**- Sí, dijo 84 millones.

**Dra. Saita.**- 84 millones.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los invito a todos a un brindis. Ha sido un año muy complicado, muy duro, pero no por eso desprovisto de esperanza.

Como no me gusta hacer los brindis voy a invitar al decano de esta mesa, el doctor Loñ para que nos dirija un mensaje mientras alzamos nuestras copas para brindar por fin de año.

**Dr. Loñ.**- Les tengo que hacer una confesión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- A ver.

**Dr. Loñ.**- Más de la mitad...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Acérquese al micrófono, por favor.

**Dr. Loñ.**- Decía que más de la mitad de mi vida me he entregado a la sensualidad de las ilusiones. La fascinación de las ilusiones deriva de que son la forma infinitamente variable que asume la esperanza. Es decir que creo que nadie puede meterse en el torrente de la vida sin esperanza. Además, como las ilusiones las moldeamos según nuestros deseos, por medio de ellas el porvenir adquiere la fisonomía de nuestros anhelos. Ello nos hace sentir muy fuertes, porque pareciera que el porvenir dependiera de nuestra voluntad. Esa sensación es necesaria para poder enfrentar con firmeza las dificultades. Es decir que si no tuviéramos ilusiones, no fuésemos capaz de imaginarlas, careceríamos del vigor imprescindible para transitar por el camino azaroso, sorprendente, incomparable de la existencia humana. ¡Viva la esperanza! (*Aplausos.*)

- *Son las 22.02*

Apéndice.

*Orden del Día*

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 29.12.16**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 01.12.16**
  
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
  
- 3.- **INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
  
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
  
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
  
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
  - 6.1 **INSCRIPCIONES**
  
  - 6.2 **PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

-No hay Sentencias.
  
  - 6.3 Expte. N° 490.640 -Oneto Norberto F. - S/ Expte. N° 33.003/15 “Sosa, Alfredo D. c/ Gomez, Anahí s/ Medidas Cautelares”. Solicita Intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en

lo Civil N° 10. -**Comisión de Defensa del Abogado-**

- 6.4 Expte. N° 488.566 - Faure Ignacio - S/Expte N° 50.088/13 “Nuske, Roberto A. C/ Obra Social Bancaria Arg. s/despido” Solicita Intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo N° 66. - **Comisión de Defensa del Abogado-**
- 6.5 Expte. N° 491.188 - Reyes Marin, Dante A. - S/ Expte. N° 57.313/14 “Perez, Juan M. C/ Rezzano, Mariana I. s/ Regimen de Comunicación”. Solicita Intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 9. -**Comisión de Honorarios y Aranceles-**
- 6.6 Expte. N° 489.213 - Ramirez, Edgardo Ernesto - Solicita intervención del CPACF ante Osecac.
- 6.7 Expte. N° 492.959 - Hernan, Gabriel E. y Otros - Solicita se declare inhábil 23.11.16 sobre paro para fuero laboral. - **Comisión de defensa del Abogado-**

## 7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

### 7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

11	790	RAITZIN, JUAN CRISTOBAL
23	272	APAZ, JOSE ALBERTO
34	267	CONTI, ALICIA SUSANA
37	418	MICOCCI, MARCELO OSCAR
39	635	BARBIERI, PABLO CARLOS
41	870	ORSELLI, CLAUDIA PATRICIA LEA
43	834	COLLIA, ELENA LETICIA
44	377	IMPERIALE, AUGUSTO BERNARDO JOSE
49	417	LLONA SAN ROMAN, MARIA LUISA
53	592	CALABRIA, MARCELO ABEL
59	157	PALLADINO, SERGIO HORACIO
65	8	ZALAZAR MILLAN, ANGEL ENRIQUE
72	896	ROJAS, CARLOS RAUL

73 586 GIBON, MARIA JOSEFINA  
 76 271 CORDERO, BARTOLOME LEONIDAS  
 77 884 RAMIREZ, MARIA DEL PILAR  
 80 376 GARROTE, ANGEL FERMIN  
 85 838 MEDIOTTE, FRANCO GERMAN  
 87 324 BORDENAVE, ALEJANDRO  
 88 256 ESCOBAR, JUAN ANTONIO  
 98 358 CARDARELLI, MARIA FLORENCIA  
 110 55 RINALDI, GISELLE ESTEFANIA

## 7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
27.995	I	Y.,R.F.	MULTA \$3.000
28.325	II	G.B.,M.P.	MULTA \$2.500
27.700	II	G.,A.A.	MULTA \$7.500
28.576	I	P.,P. y P.,J.A.	LLAMADO DE ATENCION
28.587	I	F.,J.O.	“
28.279	III	S.,H.O.	MULTA 10% SUELDO JUEZ
21.584/21.930	III	E.,J.R. y C.,S.C.	LLAMADO DE ATENCION
28.470	II	B.,S.F.	MULTA \$5.000
28.759	I	D., B.N.	MULTA 3%
22.135	I	D'.A.,O.M.	MULTA \$2.500
28.465	I	T.,S.R.	MULTA \$5.000
28.386	II	M.,S.E.	LLAMADO DE ATENCION
28.098	III	R.P.,C.D.	“
26.793	III	P.,F.E.	ABSOLUTORIA
27.230	III	A.L.,S.I.	“
27.872	III	G.,G.M.	“

28.639	III	M.,V.L.	“
28.717	III	S.,R.A.A.	DESEST. IN LIMINE
28.950	III	P.B.,D.G.	“
29.130	III	M. C., R.	“
29.158	III	M.S.,J.E.	“
29.284	III	E.N., L.M.F.	“
28.024	III	K.S.	ARCHIVO
28.086	III	K.,S.	“
28.325	II	C.,G.A.	SE RECTIFICA NOMBRE Y DOMICILIO
24.588/24.655	I	B.,L.H.	MULTA \$2.000

7.3 Expte. N° 492.997 - Ente Cooperador Ley 23.412 - Remite rendición de cuentas del mes de agosto de 2016 y el estado de activos y pasivos al 31 de Agosto de 2016.

7.4 Expte. N° 493.072 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Remite copias de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de Octubre de 2016, correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo Inspección General de Justicia y Fondo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE TESORERÍA

12.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

13.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

***Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.***

**COMISIONES**

**1) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-08 Relaciones Universitarias	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573	BAJA ART. 16
47	C-08 Relaciones Universitarias	MANFREDI	EMILIANO	125-258	ALTA ART. 16
47	C-13 Derechos Humanos	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573	BAJA ART. 16
47	C-13 Derechos Humanos	MANFREDI	EMILIANO	125-258	ALTA ART. 16
47	C-17 Discapacidad	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573	BAJA ART. 16
47	C-17 Discapacidad	RAPOSO	GONZALO	97-756	ALTA ART. 16
47	C-18 Noveles Abogados	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573	BAJA ART. 16
47	C-18 Noveles Abogados	MANFREDI	EMILIANO	125-258	ALTA ART. 16
47	C-22 Derechos de la Mujer	LOJO	ADRIANA ISABEL	89-223	BAJA ART. 16
47	C-22 Derechos de la Mujer	IAMURRI	MARINA MERCEDES	108-689	ALTA ART. 16
47	C-36 Padrinazgo-Madrinazgo Profesional	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573	BAJA ART. 16
47	C-36 Padrinazgo-Madrinazgo Profesional	PEREYRA CANDAL	JOAQUIN	122-416	ALTA ART. 16
47	C-41 Diversidad Sexual	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573	BAJA ART. 16
47	C-41 Diversidad Sexual	ROMERO	KARINA MARIELA	104-740	ALTA ART. 16

**2) Expte. N° 492.699 – PRADO CLAUDIO MARCELO – RTE. NOTA P/DESARROLLAR TAREAS S/ PROBLEMATICA DE VIOLENCIA DE GENERO**

Se pone a consideración del Consejo Directivo el dictamen elaborado por la Comisión de los Derechos de la Mujer en el sentido de archivar la propuesta del Dr. Claudio Marcelo Prado atento a que el Colegio viene realizando actividades en torno a la temática de la Violencia de Género de manera individual y conjuntamente con otras instituciones.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

## INSTITUTOS

### 3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-04 Derecho Administrativo	GONZALEZ	RAMON DIEGO	127-552	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	GONZALEZ	RAMON DIEGO	127-552	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	GONZALEZ	RAMON DIEGO	127-552	ALTA
I-44 Derecho Laboral Público	PEREIRA CANDAL	JOAQUIN OSCAR	122-416	ALTA

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

### 4) ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2016.

Se pone en conocimiento las Actividades Académicas, Culturales y Deportivas que se han organizado desde ésta Coordinación General durante el corriente año.

Cerrando el año académico se han organizado un total de 186 actividades académicas, entre jornadas, congresos, cursos, conferencias, charlas, seminarios y otros, de acuerdo a las propuestas presentadas por los Institutos y Comisiones como también de otras propuestas recibidas, que fueron consideradas de interés para la matrícula.

Para participar de esas actividades tuvimos un total de 21.019 inscriptos, entre los que asistieron personalmente a inscribirse y los que lo solicitaron vía e-mail, además de dieciseis actividades con asistencia libre para las que no se tomó inscripción.

En el mismo orden se llevaron a cabo 80 reuniones del Café Jurídico, a razón de dos reuniones por semana, las que comenzaron en el mes de febrero. Fueron reuniones donde mensualmente se trataron diferentes temas relacionados con las distintas ramas del derecho, con un exitoso resultado en cuanto a la concurrencia de nóveles abogados.

En cuanto a las **Actividades Culturales**, por propuestas presentadas por la Comisión de Cultura, se llevaron a cabo, como todos los años, el "Concurso de Pintura CPACF 2016", el "Concurso de Cuentos CPACF 2016" y el "Concurso de Coros de Colectividades CPACF 2016" en los que se han presentado para concursar dieciseis obras pictóricas, cuarenta y cinco cuentos y cinco Coros.

Se dictó un curso de ocho clases sobre "Fileteado Porteño" y dos cursos sobre "Tango y Derecho" en el primer semestre sobre 'La finalización de la Década del 40 y los Letristas del Tango' y en el

segundo semestre sobre 'La Década del 50: las Orquestas, los Cantores y los Letristas'. Los últimos miércoles de cada mes se llevaron a cabo las "Charlas literarias de comentarios de obras de ciencia ficción y literatura fantástica" y a razón de una reunión semanal se desarrollaron los Talleres sobre 'Escritura Narrativa', 'Tango', 'Salsa y Ritmos Latinos', 'Danza Armonizadora' y 'Precoral', las reuniones del Coro del CPACF y los Encuentros de 'Experiencia Teatral'. Se proyectaron a lo largo del año treinta y tres películas y hubo quince espectáculos musicales. En la Sede de Juncal tuvieron lugar siete Muestras Pictóricas, cuatro de ellas fueron incluidas en el Circuito Cultural conocido como Gallery Nights (Retiro-Recoleta).

Respecto a las **Actividades Deportivas**, por propuestas presentadas por la Comisión de Deportes y Recreación, se llevaron a cabo distintos Torneos Deportivos tales como: un Torneo de Tenis, cuatro Torneos de Truco, siete Torneos de Tiro, éstos últimos en el Tiro Federal Argentino y el Colegio participó en el 'XXIX Campeonato Argentino de Fútbol para Profesionales del Derecho' que tuvo lugar en la provincia de Corrientes desde el 27 de abril hasta el 1° de mayo de 2016.

Por último, se pone en conocimiento que, como siempre, ya contamos con varias propuestas de actividades para el próximo año, entre las que podemos destacar, por ser el Colegio Miembro de la Internacional Bar Association, el Seminario Internacional "Desafíos de la Abogacía en el Mundo Contemporáneo: Una Perspectiva Práctica y Multi-Jurisdiccional" que tendrá lugar los días 13 y 14 de marzo de 2017 y en el que participarán como panelistas abogados argentinos y extranjeros.

Por Secretaría General, se circulariza el detalle de lo informado precedentemente respecto de las actividades realizadas durante el año 2016.

*Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.*

**Informe C.P.A.C.F. del 29/12/16**

Con posterioridad a la última fecha en que se produjo el informe ante este H. Consejo Directivo, tuvieron lugar los Plenarios del 15 y del 22 de diciembre del corriente.

**Plenario del día 15/12/16**

**Audiencias Públicas.** Se celebraron las audiencias públicas en los Concursos N° 307, 277 y 276, destinados a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Salta; un cargo de vocal en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná y cinco cargos de vocal en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, respectivamente.

Entre los tres concursos, hubo diez (10) postulantes con los que se celebró la audiencia por videoconferencia.

**Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.** Se aprobaron por mayoría las designaciones de los Doctores Sabrina Edith Namer, titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 8 (no habilitado), como magistrada subrogante en el Tribunal Oral Criminal N° 20 de la Capital; Jorge Sebastián Gallino, titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay –tribunal no habilitado-, como juez subrogante en la Sala A

de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario; Edgardo Adrián Bello, magistrado jubilado de la Cámara Federal de Rosario, como juez sustituto en la Sala B de dicho Tribunal; Ezequiel E. Goitía, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 (familia) de la Capital, como juez subrogante en el Juzgado N° 7 del fuero; Aurelio Antonio Cuello Murúa, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Venado Tuerto, como juez subrogante en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Rosario.

En todos los casos mencionados precedentemente las designaciones se efectuaron hasta el 30 de noviembre de 2017 o la cobertura de la respectiva vacante por los medios constitucionales y legales si ello ocurriera con anterioridad.

*También se aprobaron por mayoría las prórrogas de las subrogaciones del Dr. Alberto Schelgel en el Juzgado Nacional en lo Correccional N°14 hasta el 5 de febrero de 2017; de las Dras. María José Gigy Traynor y María del Milagro Paz Posse, en los Juzgados de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 y 10, respectivamente, hasta el 30 de noviembre de 2017; de la Dra. Liliana Noemí Barrionuevo en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 21 de Capital Federal, hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta la designación de un magistrado titular conforme el régimen constitucional y legal.*

*Se aprobó por mayoría la ratificación de la subrogación del Dr. Gabriel Eduardo Vega en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Capital, hasta el 30 de noviembre de 2017 o la*

*designación de un magistrado titular conforme los procedimientos constitucionales y legales.*

**Comisión de Disciplina y Acusación.** *Se aprobaron trece (13) desestimaciones in límine, seis (6) de ellas con dictamen emanado de la Presidencia de la Comisión, con el voto de la mayoría de los Consejeros (Cabral, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez) y las abstenciones -en algunas de ellas- de los Consejeros Candis, Godoy y Tailhade.*

En relación con los dictámenes que proponían desestimaciones, con el voto de la mayoría y las abstenciones de los Consejeros Candis, Godoy y Tailhade, resultaron aprobados seis (6), con fundamento en que las denuncias resultaban manifiestamente improcedentes.

Respecto de las declaraciones de abstracta, se aprobaron seis (6) basadas en que el juez denunciado, Dr. Carlos Alberto Rozanski, integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, presentó su renuncia, la que fue aceptada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto N° 1143/2016. Por consiguiente, dejó de ostentar el cargo de juez de la Nación y la circunstancia de que haya cesado en su condición de magistrado, importa la extinción de un requisito esencial para la prosecución de las acciones, que es la de ser juez.

**Dirección de Auditoría Informática (Res. 521/16).**

Se aprobó por mayoría de los Consejeros que la Dirección de Auditoría Informática, actualmente dependiente del Cuerpo de Auditores Judiciales, pase a depender funcional y jerárquicamente del Plenario del Cuerpo, a los fines de dotar a la referida Dirección de mayor autonomía funcional para el desempeño de las tareas que le son propias, modificando en tal sentido el punto 3° de la Resolución 521/16.

**Convenio marco de colaboración con la Delegación de Asociaciones Israelitas de Argentina.** Se aprobó por mayoría la ratificación del “Convenio Marco de Colaboración” celebrado entre el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (D.A.I.A).

El propósito del referido Convenio es acordar un marco institucional de asistencia técnica y cooperación que facilite la realización de actividades conjuntas de capacitación y complementación con el objeto de lograr la capacitación plena de los recursos humanos en materia de derechos humanos y problemática de la discriminación.

Ambos organismos instrumentarán las actividades de cooperación a través de sus Presidentes y de las autoridades en que ellos deleguen sus facultades; mantendrán la individualidad y autonomía de sus estructuras administrativas y jurídicas.

Prevé, entre otras, las siguientes acciones: a)

Establecer y desarrollar vínculos de complementación y cooperación en acciones de capacitación de recursos humanos, en especial, empleados, funcionarios y jueces de la Justicia Nacional y Federal de la República Argentina; b) Implementar actividades de capacitación a requerimiento y en coordinación con la DAIA; c) Brindar asesoramiento recíproco; d) Promover el desarrollo de programas y/o acciones de difusión y capacitación; e) Establecer un canal permanente y fluido de comunicación.

*El Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de la firma de ambas partes y será válido por dos (2) años, con renovación automática por igual período, pudiendo cualquiera de las partes a su sola voluntad rescindir el presente convenio, con la sola notificación a la contraparte.*

**Convenio con la Auditoría General de la Nación (Res. 521/16).** Por mayoría de los Consejeros se resolvió encomendar al Señor Presidente del Cuerpo, la suscripción del Convenio de Asistencia Técnica entre el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la Auditoría General de la Nación.

Mediante el Convenio, la Auditoría General realizará, a pedido del Consejo, una Auditoría Externa sobre el Sistema de Gestión Judicial, con especial atención en el procedimiento de sorteo de causas.

Como resultado de la labor, la Auditoría General de la Nación presentará un Informe de Auditoría que resuma el resultado de las tareas realizadas, observaciones y recomendaciones, fijándose un plazo de nueve (9) meses desde la firma del Convenio hasta la presentación del Informe.

El Consejo de la Magistratura reconoce a favor de la Auditoría General de la Nación, como compensación económica por la prestación de los servicios, la suma total de \$ 900.000. -, monto que no incluye los gastos de pasajes y viáticos que eventualmente debieran realizarse con motivo de la auditoría. Se compromete a entregar en tiempo oportuno la documentación, información y todos aquellos datos y antecedentes que requiera la Auditoría para el cumplimiento del convenio y a poner a su disposición y la del personal que ésta disponga para la realización de las tareas, espacios de oficina, acceso a Internet y demás cuestiones administrativas que se requieran, como así también facilitará el acceso a los usuarios que deban ser entrevistados con motivo de la auditoría y las técnicas de comunicación (p.ej., video conferencias) cuando éstos se encuentren en lugares alejados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las partes reconocen que la AGN es propietaria de los papeles de trabajo de la tarea que se lleve a cabo y deberá resguardar la confidencialidad de la documentación e información a la que acceda en virtud de la Auditoría Externa

que por el presente se le encomienda, toda vez que dicha documentación e información es propiedad del Consejo en su carácter de órgano administrativo integrante del Poder Judicial de la Nación y el informe de auditoría resultante tendrá carácter reservado.

Toda controversia que pudiere suscitarse, referida al presente Convenio, quedará sometida a los tribunales con competencia en lo Contencioso Administrativo Federal.

### **Adquisición del Edificio de la Calle Paraná**

**386.** El Presidente del Consejo de la Magistratura envió nota al Presidente de la Agencia de Administración de Bienes del Estado en la que refirió que habiendo tomado conocimiento del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 950/16, y de conformidad con lo resuelto en el Plenario del 25 de agosto, le hacía saber que el inmueble sito en la calle Paraná 380/386 de esta Ciudad de Buenos Aires, se encuentra en uso y goce por el Poder Judicial de la Nación en virtud del contrato de locación celebrado oportunamente y que la intención del cuerpo era continuar con dicho uso y goce o bien proceder a la adquisición definitiva del inmueble.

*Con fecha 7 de diciembre, el Presidente de la Agencia de Administración de Bienes del Estado envió nota al Consejo informando que el valor venal de dicho inmueble, determinado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación,*

*asciende a \$ 37.375.000 y que, a fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente, el Consejo preste conformidad con la tasación mencionada y manifieste si mantiene el interés en comprar el inmueble.*

*Con el voto de la mayoría se resolvió manifestar la voluntad del Consejo de la Magistratura de adquirir el inmueble sito en la calle Paraná 380/384/386 de la Ciudad de Buenos Aires, conforme la propuesta comunicada por la Agencia de Administración de Bienes del Estado.*

**Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Nacional del Litoral.** A través de este Convenio se establece un marco de colaboración, cooperación y asistencia técnica institucional recíproca de carácter académico, de investigación y difusión, tendiente a complementar esfuerzos para fortalecer un mejor cumplimiento de las funciones, misiones y objetivos de las partes, permitiendo brindar un mejor servicio a la comunidad, en sus respectivas áreas de influencia, en un todo de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

El convenio no implica ningún tipo de compromiso previo de orden económico o financiero ni erogaciones presupuestarias ni financieras. Las obligaciones de tal naturaleza serán objeto de previsión expresa en las actas complementarias o en los convenios específicos que se celebren.

Las partes acuerdan que, para la instrumentación

de la colaboración, cooperación y asistencia técnica, en cada caso en particular de resultar necesario, suscribirán convenios específicos donde se definirán los alcances de cooperación y las condiciones particulares relativas a desarrollar la ejecución de las actividades, su organización y el financiamiento correspondiente.

La celebración del convenio, no dará lugar al nacimiento de relación laboral alguna entre las partes, ni tampoco entre ninguna de las instituciones firmantes y los recursos humanos de las mismas que sean afectados al cumplimiento de las tareas inherentes a la ejecución del presente.

Los derechos intelectuales que se originen como consecuencia de las tareas realizadas en el marco de este Convenio, pertenecerán a ambas partes en proporción a los aportes que cada una realice.

La vigencia del Convenio será de dos (2) años, podrá prorrogarse automáticamente por iguales períodos sucesivos y cualquiera de las partes podrá denunciarlo mediante comunicación escrita dirigida a la otra, con un plazo de antelación no menor a noventa (90) días.

En caso de suscitarse alguna controversia en cuanto a la interpretación, aplicación y/o ejecución del presente convenio, las partes intentarán resolverlo en términos cordiales en un plazo de diez (10) días y de no

arribarse a una solución satisfactoria se someterán voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponder.

Se aprobó por mayoría encomendar al Señor Presidente del Consejo la suscripción del referido Convenio.

### **Plenario del día 22/12/16**

**Comisión de Disciplina y Acusación.** *Se aprobaron catorce (14) desestimaciones in límine, siete (7) de ellas con dictamen emanado de la Presidencia de la Comisión, con el voto de la mayoría de los Consejeros (Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez) y las abstenciones -en algunas de ellas- de los Consejeros García, Godoy y Tailhade.*

En relación con los dictámenes que proponían desestimaciones, con el voto de la mayoría resultaron aprobados dos (2), con fundamento en que las denuncias resultaban manifiestamente improcedentes.

Respecto de las declaraciones de abstracta, se aprobaron cinco (5) basadas en que los magistrados denunciados dejaron de ostentar el cargo de juez de la Nación, ya sea por renuncia -como el caso del Dr. Carlos Alberto Rozanski, integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°

1 de La Plata, Provincia de Buenos Aires-, o por haberse acogido al beneficio jubilatorio. Por consiguiente, la circunstancia de que hayan cesado en su condición de magistrados, importa la extinción de un requisito esencial para la prosecución de las acciones, que es la de ser juez.

**Comisión de Reglamentación.** *Se aprobó por mayoría el régimen de redeterminación de precios de contratación de obra pública, proyecto de los Doctores Moldes, Vázquez y Donato.*

**Espacio físico- Edificio de Alsina 1418- Juzgados Nacionales de Ejecución Penal.** La Corte Suprema de Justicia de la Nación exhortó al Consejo de la Magistratura a tomar las medidas tendientes a la plena e inmediata habilitación de los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal N° 2 y 5 en el inmueble sito en Alsina 1418 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En atención a la desocupación y posterior entrega de los niveles de planta baja y subsuelo y ante la urgente necesidad de poner en funcionamiento los mencionados Juzgados de Ejecución Penal N ° 2 y 5, la Administración y la Dirección de Infraestructura Judicial propusieron instalar allí un Juzgado o ambos con menores

comodidades o espacios.

Como expuso el Consejero Cabral es un tema que urge, pues se trata de un fuero en un estado de colapso por el número exiguo de magistrados con relación al número de personas detenidas y de personas sometidas a su control, muchas no detenidas como las que gozan de libertad condicional y de suspensiones de juicio a prueba.

En virtud de lo expresado por el Señor Administrador respecto a que el espacio disponible solamente es para un solo juzgado, que la titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 5, la Dra. Monsalve, fue la persona que más interés puso en habilitar ese edificio y en hacer todas las tratativas, y que no estarían de acuerdo las dos magistradas de convivir en el mismo espacio físico tan reducido, se aprobó por mayoría la propuesta de la administración de habilitar ese espacio sólo para el Juzgado de Ejecución N° 5 y seguir trabajando para recuperar los pisos superiores que todavía tiene que entregar Parques Nacionales.

**El estado de las auditorías dispuestas por Res. CM 342/16.** Respecto de la información recogida en las auditorías dispuestas por Resolución CM 342/16, tuvo lugar un arduo debate sobre si correspondía la publicidad de los datos obtenidos en ellas.

El Consejero Tonelli destacó que la decisión de hacer las auditorías no fue una decisión

plenamente autónoma, originaria y exclusiva del Consejo, sino que fue como respuesta a un reclamo efectuado por los Colegios de Abogados. Por consiguiente, expresó que el Consejo tiene la obligación de compartir con aquéllos la información, dándola a publicidad y permitiendo que toda la sociedad conozca la auditoría, sin perjuicio de que ésta no está terminada, es decir, que es una información parcial, que falta procesarla y extraer conclusiones. Una vez que esté completada, corresponde dar la misma difusión a ese informe final.

Por mi parte, resalté que no tengo duda que hoy la sociedad reclama transparencia y que los colegios profesionales han sido pioneros en este reclamo de las auditorías, por lo que he acompañado la propuesta desde un primer momento. Es por ello que considero que tenemos que publicarla, cuanto antes, salvo respecto a dar a publicidad indiscriminadamente los nombres, cuando no se conoce si han sido funcionarios públicos.

Después de ese relevamiento seguirán las otras etapas, el análisis, el diagnóstico y las recomendaciones para la implementación, los otros pasos que debemos dar para seguir pensando en mejorar este Poder Judicial.

Puesto a votación se aprobó por mayoría la publicidad del informe de auditoría con la supresión de los nombres, el que se consultará ante el Cuerpo de Auditores. Se pone como fecha tope para eliminar los nombres el primer día hábil judicial y el 31 de mayo de 2017 debe estar completada la carga de datos.

**Elección de nuevas autoridades.** Se procedió a la elección de autoridades del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, para el período 22 de diciembre de 2016 al 22 de diciembre de 2017.

El Consejero Mahiques me propuso para ejercer la Presidencia, y para la Vicepresidencia propuso al Dr. Piedecosas.

Sometida la propuesta a votación resultó aprobada por mayoría con el voto de los Consejeros Candis, Cabral, Mahiques, Moldes, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez. Se abstuvieron los Consejeros García, Godoy y Tailhade. Los Consejeros Donato y Piedecosas nos abstuvimos en la elección de Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

**Integración de las Comisiones.** *Para la integración de las Comisiones y elección de sus autoridades, teniendo quórum en Plenario nos constituimos en cada una de las comisiones a los fines de efectuar las designaciones correspondientes, las que fueron aprobadas con el voto de la mayoría de los Consejeros tanto en su integración como respecto de sus autoridades, quedando conformadas de la siguiente manera:*

*Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial:* Los Consejeros Cabral, Candis, Mahiques, Moldes, Tailhade, Tonelli, Valdés y Vázquez.

Presidente: Leónidas Moldes- Vicepresidente: Luis María Cabral.

*Comisión de Disciplina y Acusación:* Los Consejeros Cabral, Candis, Godoy, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli y Valdés.

Presidente: Pablo Tonelli- Vicepresidente: Miguel Piedecasas.

*Comisión de Administración y Financiera:* Los Consejeros Cabral, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tailhade y Valdés.

Presidente: Gustavo Valdés- Vicepresidente: Luis María Cabral.

*Comisión de Reglamentación:* Los Consejeros Cabral, Candis, Donato, García, Moldes y Valdés.

Presidente: Jorge D. Candis- Vicepresidente: Gustavo Valdés.

Es todo cuanto tengo que informar.